

**Nº del Certificado**

**APÉNDICE 1 AL ANEXO IV  
 CERTIFICADO DE ORIGEN  
 ACUERDO MERCOSUR - COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA**

**PAIS EXPORTADOR:** ARGENTINA

**PAIS IMPORTADOR:**

No. de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACION DE LAS MERCANCIAS	Peso o Cantidad	Valor FOB en (U\$S)

**DECLARACION DE ORIGEN**

DECLARAMOS que las mercancías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial Nº. .... de fecha ..... cumplen con lo establecido en las normas de origen del presente Acuerdo ..... de conformidad con el siguiente desglose:

Nº. de Orden	NORMAS (2)

<b>EXPORTADOR O PRODUCTOR</b> Razón social: ..... Dirección: ..... Fecha: ...../...../.....	<b>Sello y firma del Exportador o Productor</b>
--	---

<b>IMPORTADOR</b> Razón social: ..... Dirección: .....
Medio de transporte: ..... Puerto o lugar de embarque: .....

Observaciones:  
 .....  
 .....

<p align="center"><b>CERTIFICACIÓN DE ORIGEN</b></p> <p>Certifico la veracidad de la presente declaración, en la ciudad de:        .....        A los: ____/____/____        Nombre de la Entidad Certificadora: CÁMARA DE EXPORTADORES DE ROSARIO</p>	<b>Sello y firma de la Entidad Certificadora</b>
--	--



ACUERDO MERCOSUR - COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA  
CENTRO DE ORDEN

**Referencias:**

- (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercancías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercancías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
- (2) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercancía individualizada por su número de orden

**Notas:**

- (a) El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.
- (b) El formulario sólo será válido si todos sus campos, excepto el de "Observaciones", estuvieran debidamente llenos.
- (c) Podrá aceptarse la intervención de terceros operadores, siempre que sean atendidas todas las disposiciones previstas en el Art. 13 del Acuerdo. En tales situaciones, las entidades certificantes habilitadas harán constar en el campo "Observaciones" que se trata de una operación por cuenta y orden del operador.